



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Tumbes, 26 SEP 2014

Nº 000450 -2014/GOB.REG.TUMBES-P



VISTO:

La solicitud presentada por la Asociación de Personas Adultas Mayores MI ESPERANZA, del Distrito de Corrales, de registro de Administración Documentaria N° 0004386 fecha 12 de Agosto del 2014; Informe N° 038-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-SGDSH-APM de fecha 15 de Setiembre del 2014, Informe N° 208 - 2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRDS-SGDSH, de fecha 16 de Septiembre del 2014.



CONSIDERANDOS:

Que, mediante al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la Descentralización que crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, también dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional de Tumbes a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano se encuentra a cargo de la ejecución en convenio de transferencia de funciones en materia de Desarrollo Social, Igualdad de Oportunidades y Población, celebrado entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el mismo que venimos ejecutando en articulación con Instituciones Públicas, Instituciones Privadas y de la Sociedad Civil;

Que, así mismo la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

Que, con solicitud presentada por la Asociación de Personas Adultas Mayores MI ESPERANZA, del Distrito de Corrales, de registro de Administración Documentaria del Gobierno Regional Tumbes de fecha 12 de





Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Tumbes, 26 SEP 2014

Nº 000450 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

Agosto del 2014, requiere a la Presidencia Regional el RECONOCIMIENTO DE SU ORGANIZACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL;

Que, la Ley N° 28803, Ley de la Persona Adulta Mayor reconoce el derecho a la organización, y con proveído en el dorso de la solicitud presentada por la Asociación de Personas Adultas Mayores MI ESPERANZA del Distrito de Corrales de fecha 12 de Agosto del 2014, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes pone de manifiesto a la Gerencia de Desarrollo Social el interés por el reconocimiento de la mencionada Asociación del Adulto Mayor;

Que, con Informe N° 038-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-SGDSH-APM de fecha 15 de Setiembre del 2014, el Ing. Andrés Puell Mendoza, informa a la Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano CPC. Gricelda M. Espinoza Herrera, que la Asociación de Personas Adultas Mayores "MI ESPERANZA", del Distrito de Corrales del 12 de Agosto del 2014, ha cumplido con los requisitos establecidos para su reconocimiento correspondiente;

Estando a lo actuado, y contando con la Visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre desconcentración de facultades y sobre atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Tumbes,

26 SEP 2014

Nº 000450 -2014/GOB.REG.TUMBES-P



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a

los integrantes de la Asociación de la Persona Adulta Mayor "MI ESPERANZA" del Distrito de Corrales, quienes están debidamente inscritos en el padrón de su Asociación, y desempeñan acciones contribuyendo a mejorar el nivel de calidad de vida de este sector de nuestra Región; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución; así mismo se anexa la relación de los Asociados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la

presente Resolución a los interesados, oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE





Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Tumbes, 26 SEP 2014

Nº 00450 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

RELACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR MI ESPERANZA - CORRALES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	AGUIRRE HERNÁNDEZ, JOSÉ	00232766
02	ARICA GÓMEZ, HUMBERTO	00225801
03	BARRIENTOS DE ARICA, ÁNGELA	00225808
04	BARRIENTOS MORÁN, JUANA	00254287
05	BENITES ROSILLO, PEDRO	00223615
06	CORONADO SILVA, LUIS	00222664
07	CONDOLO VARILLAS, ARMANDINA	00224071
08	FLORES DE CAVAGNARO, ADELINA	00223734
09	FEIJOO TANDAZO, MERCEDES	00222263
10	GUERRA SALDARRIAGA, DOMINGA A.	00226661
11	IPANAQUÉ DE ROMERO, TEMPERA	00222148
12	IZQUIERDO GARCÍA, PEDRO ERNESTO	00213000
13	LADINES SILVIA, ESTERFILIA	00223985
14	LECARNAQUÉ ZÁRATE, VALENTINA	00254234
15	LECARNAQUÉ CRUZ, AGUSTÍN	00241527
16	LINARES EMPERATRIZ, VIUDA DE LULE	00223925
17	LÓPEZ DE CAMPAÑA, SERENA	00224773
18	MEDINA DE VILLAR, BERTHA	00225542
19	MORÁN ARAUJO, ARNULFO	00223084
20	MORÁN SILVA, SEGUNDO	00224347
21	MORÁN ROSILLO, EVA GRIMANESA	44131071
22	NIZAMA SERNAQUÉ, ÁNGELA	00204182
23	OLAYA DE DIOSES, FILIDA	00224635
24	OLIVEROS MILLA, FELICITA	48763706
25	PAREDES JOSEFINA, VIUDA DE AGURTO	00225567

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático*

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Tumbes, 26 SEP 2014

Nº 000450 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

26	PÉREZ DE MANRIQUE, OTILIA	00224514
27	PINZÓN MARCHÁN, JUAN	00223901
28	PRECIADO DE IZQUIERDO, PETRONILA	00223847
29	PRECIADO LADRI, RAMÓN	00225820
30	RIVAS OLAYA, EMMA MANUELA	00224830
31	ROSILLO CORONADO, JOSÉ	00224096
32	ROSILLO SÁNCHEZ, GREGORIA	00226997
33	SALDARRIAGA MALMACEDA, HIPÓLITO	00222998
34	SANDOVÁL DE DELGADO, ERMITAÑA	00223744
35	SERÑA CÓRDOVA, JUANA	00326291
36	SILVA DE ROSILLO, JESÚS	00222421
37	SILVA DIOSES, YNÉS	00241440
38	SILVA DE SALDARRIAGA, EULOGIA	00222997
39	SILVA MORÁN VDA DE SALAZAR, A	00224905
40	SILVA OLAYA, SANTOS ROSALÍA	00223307
41	TINEDO INFANTE, JULIA CONSTANCIA	00226702
42	TIPISMANA DE DIOS, MARTHA GLORIA	00222282
43	VÁSQUEZ CARRASCO, DORALIZA	45938963
44	YACILA GUERRA, ISIRMA	00225957
45	YARLEQUÉ PINZÓN, TEODORO	00226570
46	INFANTE CORNEJO, ELSA	00224095
47	ZAPATA DE PEÑA, MAVEL	00218602
48	ZÁRATE LUNA, LUZMILA	00225275

DIRECTIVA		
PRESIDENTA	BERTHA, MEDINA DE VILLAR	00225542
SECRETARIO	JOSÉ, ROSILLO CORONADO	00224096
TESORERO	TÉMPORA, IPANAQUÉ DE ROMERO	00222148
VOCAL	MARTHA GLORIA, TIPISMANA DE DIOS	00222282